



RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 341 -2011-P-CSJHA/PJ

Huacho, treinta de setiembre
del año dos mil once.-

EL PRESIDENTE DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE HUAURA

VISTOS:

El Oficio Circular N° 026-2006-GG/PJ de fecha quince (15) de setiembre del año dos mil seis (2006) y la Resolución Administrativa N° 605-2010-GG-PJ, emitidas por la Gerencia General del Poder Judicial; y la Resolución Administrativa N° 298-2009-CE-PJ de fecha nueve (09) de setiembre del año dos mil nueve (2009), emitida por el Consejo Ejecutivo del Poder Judicial; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante el oficio de vistos la Gerencia General del Poder Judicial dispone que, en las plazas pendientes de ser cubiertas se debe dar prioridad al otorgamiento de encargaturas al personal permanente.

Que, mediante la Resolución de vistos, el Consejo Ejecutivo exhorta a los señores magistrados del país; así como al personal auxiliar que para el desempeño del cargo requiera título de abogado, así como que se encuentren habilitados en el ejercicio profesional por el Colegio de Abogados en el cual están registrados; reiterando dicha disposición con fecha treinta de marzo del presente año.

Que, mediante resoluciones administrativas N° 078-2006-CE-PJ, N° 105-2006-CE-PJ, N° 108-2006-CE-PJ, N° 233-2007-CE-PJ y N° 029-2008-CE-PJ el Consejo Ejecutivo del Poder Judicial, creo nuevos Órganos Jurisdiccionales, otorgándonos nuevas plazas jurisdiccionales y administrativas algunos de carácter transitorio, las que en parte se encuentran pendientes de cubrir y se puede otorgar como encargaturas.

Que, debido a renunciaciones, promociones, fallecimiento, licencias, abstenciones y/o destituciones, se han liberado plazas, las que están pendientes de cubrir y se puede otorgar como encargaturas.

Que, es política de gestión de la Presidencia, incentivar a los servidores (trabajadores permanentes) que se encuentran contratados bajo el régimen laboral del Decreto Legislativo N° 728 y laboran en este Distrito Judicial, a través de mecanismos de promoción temporal como son las encargaturas, las que se generan debido a las circunstancias descritas anteriormente y habiéndose verificado el estado de cada una de las encargaturas otorgadas corresponde dar prioridad para un debido otorgamiento a los trabajadores que viene realizando funciones de mayor nivel.

Que, en vista de la existencia de personal contratado por CAS derivados de las encargaturas otorgadas, el cambio o dejar sin efecto una encargatura significa el término de un contrato CAS y a fin de no entorpecer las labores jurisdiccionales y administrativas por falta de personal es pertinente primero realizar la convocatoria CAS de aquellos trabajadores que se le otorgara encargatura, proceso que demora un promedio de 18 días por tanto, esta se otorgaran a partir del mes de noviembre.

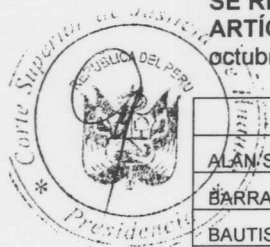
Por tanto, por necesidad de servicio es necesario prorrogar las encargaturas por el siguiente mes de octubre.

Que, estando a los considerandos expuestos, y a las facultades conferidas al Presidente de la Corte Superior de Justicia por el artículo 90° del Texto Único Ordenado de la ley Orgánica del Poder Judicial

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR las encargaturas por el periodo del uno (01) al treinta y uno (31) de octubre del año dos mil once (2011), del personal que se detalla a continuación:

APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO ESTRUCTURAL	ENCARGATURA	PLAZA
ALAN SUAREZ LILY ROCIO	ASISTENTE JUDICIAL	ESPECIALISTA LEGAL	001999
BARRANTES ATOCHE ANTERO VLADIMIRO	AUXILIAR ADMINISTRATIVO II	ASISTENTE JUDICIAL	003421
BAUTISTA RAMOS PATRICIA JACQUELINE	AUXILIAR JUDICIAL	ASISTENTE JUDICIAL	003310
CALDAS CONDOR JUAN SABINO	TECNICO JUDICIAL	SECRETARIO JUDICIAL	001479
CASASOLA ABANTO WALTER ROBERTO	AUXILIAR JUDICIAL	ASISTENTE JUDICIAL	003470






PODER JUDICIAL

CASTILLO TOLEDO MILUSKA ALITHU	AUXILIAR JUDICIAL	ASISTENTE JUDICIAL	018969
CHANG VALLADARES CATHY SUSAN	TECNICO ADMINISTRATIVO I	ASISTENTE JUDICIAL	003465
CHAVEZ DIAZ VILMA NORKA	AUXILIAR JUDICIAL	ASISTENTE JUDICIAL	003625
CORONADO TORRES JOSE CARLOS	AUXILIAR JUDICIAL	ASISTENTE JUDICIAL	003361
CRUZ ZUÑIGA CARLOS ENRIQUE	AUXILIAR JUDICIAL	ASISTENTE JUDICIAL	003295
CUEVA ESCALANTE HEVELING	ASISTENTE JUDICIAL	ASISTENTE DE JUEZ	002187
DIAZ MARTINEZ JUAN CARLOS	AUXILIAR JUDICIAL	ASISTENTE JUDICIAL	003311
DIAZ TORRES CELIA JANET	ESPECIALISTA LEGAL	RELATOR	002544
DURAND DURAND DEYSI ANAHI	ASISTENTE JUDICIAL	ESPECIALISTA LEGAL	002001
HUERTA REQUENA JHANNINA ANYELA	ASISTENTE JUDICIAL	SECRETARIO JUDICIAL	001022
HURTADO SANDON GERONIMO ADRIAN	AUXILIAR JUDICIAL	ASISTENTE JUDICIAL	003398
JARA CHAUCA DELIA CARMEN	ASISTENTE ADMINISTRATIVO II	ASESOR DE CORTE	002566
LA ROSA ESPINOZA CATHERINE	ASISTENTE JUDICIAL	SECRETARIO JUDICIAL	016042
LOPEZ RAMIREZ YESENIA MERCEDES	ASISTENTE JUDICIAL	SECRETARIO JUDICIAL	01949
MARTINEZ CAYETANO ROSARIO DEL PILAR	SECRETARIO JUDICIAL	SECRETARIO DE SALA	018963
MORALES MARIN CESAR JESUS	AUXILIAR ADMINISTRATIVO II	TECNICO ADMINISTRATIVO I	002691
OBREGON PRUDENCIO JONAN ISIDRO	ASISTENTE DE JUEZ	SECRETARIO DE SALA	002490
OCROSPOMA LOPEZ ROSALINE	AUXILIAR JUDICIAL	TECNICO JUDICIAL	002758
PACORA MORALES JORGE LUIS	ASISTENTE JUDICIAL	ASISTENTE DE JUEZ	002152
PADILLA RAMIREZ EDWIN DAVID	ASISTENTE JUDICIAL	SECRETARIO JUDICIAL	000940
PICHILINGUE CHAGRAY CARLOS RAUL	ASISTENTE JUDICIAL	SECRETARIO JUDICIAL	001012
POLO CHAVEZ KARINA DEL PILAR	AUXILIAR ADMINISTRATIVO I	TECNICO ADMINISTRATIVO I	002694
REA VELASQUEZ FREDD PECKER GREGG	AUXILIAR JUDICIAL	ASISTENTE JUDICIAL	019833
RIOS HERRERA JOSUE JOEL	AUXILIAR JUDICIAL	ASISTENTE JUDICIAL	003299
RIVERA DE LA CRUZ DENNYS EULER	ESPECIALISTA LEGAL	RELATOR	002491
ROSALES MORALES DE SOLORZANO LUISA	AUXILIAR JUDICIAL	ASISTENTE JUDICIAL	003472
ROSSELL ABANTO ELENA YSABEL	ASISTENTE JUDICIAL	ASISTENTE DE JUEZ	002184
SALDARRIAGA LARA MONICA GRACIELA	TECNICO ADMINISTRATIVO II	ASISTENTE JUDICIAL	003597
TAPIA VELARDE GUADALUPE MAGDALENA	AUXILIAR JUDICIAL	ASISTENTE JUDICIAL	003402
TERRONES GALVEZ ALEJANDRO	AUXILIAR JUDICIAL	ASISTENTE JUDICIAL	003469
TORRES VENTURO, LIDIA BETSABE	AUXILIAR ADMINISTRATIVO I	TECNICO ADMINISTRATIVO II	003202
VALVERDE SEGURA CAROLINA HUSMEDA	AUXILIAR JUDICIAL	ASISTENTE JUDICIAL	003546
VEGA MORALES ELSA AURORA	ASISTENTE JUDICIAL	ESPECIALISTA LEGAL	002000
VIA RAMOS PILAR ALBERTINA	AUXILIAR JUDICIAL	ASISTENTE JUDICIAL	003396

ARTICULO SEGUNDO: DISPONER que la Oficina de Administración realice las gestiones necesarias para que los precitados servidores, se le reconozca la remuneración de acuerdo a la encargatura dispuesta.

ARTÍCULO TERCERO: PONER en la presente resolución administrativa, en conocimiento de la Gerencia General, de la Gerencia de Personal y Escalafón Judicial, de la Oficina de Administración de la Corte Superior de Justicia de Huaura y de los interesados, para los fines consiguientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE


DR. FIDEL GREGORIO QUEVEDO CAJO
PRESIDENTE
Corte Superior de Justicia de Huaura
PODER JUDICIAL